

  
**Lic. Adm. Inés Gamarra Poma**  
Jefe de Equipo de Selección, Legajo y Capacitación  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
Dra. "Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

## Resolución Administrativa

Chorrillos, 01 de diciembre del 2020

Visto, el Expediente N° 20-INR-012128-001, sobre desplazamiento en la modalidad de destaque del Servidor Civil Frederik Franco Salazar y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 80° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que: "El destaque consiste en el desplazamiento temporal de un servidor a otra entidad a pedido de ésta debidamente fundamentado, para desempeñar funciones asignadas por la entidad de destino dentro de su campo de competencia funcional. El destaque no será menor de treinta (30) días, ni excederá el periodo presupuestal, debiendo contar con el consentimiento previo del servidor";

Que, según el artículo 254° del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, el desplazamiento del servidor civil de carrera a una entidad distinta, por un período que no deberá exceder de un año, debiéndose presentar una solicitud fundamentada, la cual es evaluada por el área respectiva de la entidad en la que desempeña sus funciones el servidor y por la Oficina de Recursos Humanos, de ser aprobada la solicitud y contando con el consentimiento del servidor, se autoriza el destaque mediante una Resolución de la Oficina de Recursos Humanos debidamente fundamentada;

Que, mediante el documento del visto, la Dirección Ejecutiva del Hospital de Rehabilitación del Callao, solicita el desplazamiento en la modalidad de destaque del servidor público, don Frederik Franco Salazar, Técnico Administrativo, Nivel STD, para el ejercicio presupuestal 2021 a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, contando con el consentimiento del servidor civil;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, "Desplazamiento de personal";

En concordancia con la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, que delega durante el año fiscal 2020 a los directores y jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

Con la visación de la jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el destaque a don Frederik Franco Salazar, Técnico Administrativo, Nivel STD, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón, al Hospital de Rehabilitación del Callao;

**Artículo 2°.-** La Unidad Ejecutora de destino enviará oportunamente el récord de asistencia y permanencia del servidor destacado para el pago de sus remuneraciones.

**Artículo 3°.-** Al término del destaque, el servidor deberá reincorporarse al Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón.

**Artículo 4°.-** Notificar la presente resolución al interesado e instancias administrativas para los fines Correspondientes.

**Artículo 5°.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

**Regístrese y Comuníquese,**

  
-----  
Lic. Admn. Guillermo Benito Baldeón Cruz  
CLAD N° 15447  
Jefe de la Oficina de Personal  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
AMISTAD PERÚ - JAPÓN



GBBC/IGP  
Distribución:

- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Equipo de Control de Asistencia
- ( ) Equipo de Remuneraciones
- ( ) Selección, Legajo y Capacitación
- ( ) Responsable de la Pág. Web del INR
- ( ) Archivo
- ( ) Interesado

